

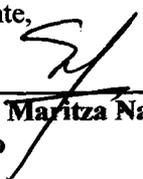
Informe del comisario a los Accionistas de JAIFRE S. A. a realizarse el 31 de Marzo del 2007.

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situación de . JAIFRE S. A., al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del Accionista.
2. - El examen se realizó basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. - La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. - En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de JAIFRE S. A al 31 de diciembre de 2006 termina con una utilidad de \$ 18.241,28.
5. - Pongo de manifiesto que he recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y recomiendo a la Junta General de accionistas tratar en el ejercicio Económico 2007 reducir todos aquellos costos y gastos administrativos, a fin de que se trasformen en mayor utilidad para la empresa.
6. - Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por JAIFRE S. A son aceptables pero pueden mejorar en función de la organización interna de la empresa.
7. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 31 del 2007.

Atentamente,


Ing. Com. Maritza Naranjo Franco
Comisario

